

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 31/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA CASA MATRIZ Y DEPENDENCIAS DEL BNF DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN - ID N° 467.037

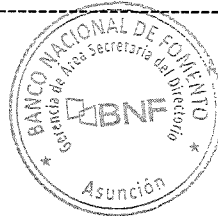
VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025; la Resolución N° 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025 y la Resolución N° 3 inserta en el Acta 40 fecha 23 de junio de 2025, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, ESTERO GUAZU S.A., D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. y NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS; el Informe CEO N° 39 de fecha 22 de setiembre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Nota G.D.O.C. N° 896 de fecha 23 de setiembre de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en los Artículos 54 y 56; que por Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, dispone: TÍTULO VI, CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por Resolución N° 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2025 en el cual se contempla la convocatoria para el Servicio de Mantenimiento Edilicio para Casa Matriz y Dependencias del BNF de Asunción y Gran Asunción; que por Resolución N° 3 inserta en el Acta 40 de fecha 23 de junio de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el llamado a la mencionada Licitación; que por informe CEO N° 39 de fecha 22 de setiembre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierto la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 31/2025 para el Servicio de Mantenimiento Edilicio para Casa Matriz y Dependencias del BNF de Asunción y Gran Asunción, acorde a lo establecido en los Artículos 54° y 56° incisos b) y c) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; que por Nota G.D.O.C. N° 896 de fecha de 23 de setiembre de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

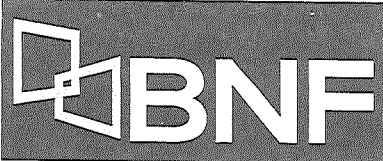
RESUELVE:

- Art. 1º)** Declarar desierto el llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 31/2025 para el “Servicio de Mantenimiento Edilicio para Casa Matriz y Dependencias del BNF de Asunción y Gran Asunción” - ID N° 467.037, acorde a lo establecido en los Artículos 54° y 56° incisos b) y c) de la Ley N° 7021/22, de conformidad al informe CEO N° 39 de fecha 22 de setiembre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas.-----
- Art. 2º)** Autorizar un segundo Llamado en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 31/2025 para el “Servicio de Mantenimiento Edilicio para Casa Matriz y Dependencias del BNF de Asunción y Gran Asunción”.-----
- Art. 3º)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones – versión 3 de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 31/2025 para el “Servicio de Mantenimiento Edilicio para Casa Matriz y Dependencias del BNF de Asunción y Gran Asunción” – ID N° 467.037, en los mismos términos del primer llamado.-----



Es copia:

Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 31/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA CASA MATRIZ Y DEPENDENCIAS DEL BNF DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN - ID N° 467.037 (Cont. 2)

Art. 4°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente resolución.-----

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes - **MIEMBROS TITULARES**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio
gbv



Es copia: 
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones